



Documento de Sistematización

LA EXPERIENCIA DE GESTION TERRITORIAL COMUNAL DE PAMPAROMÁS-ANCASH EN EL MARCO DEL PROYECTO INTERACTUANDO CON TERRITORIOS VIVOS

-Versión Final-



Lima, noviembre 2021





Red de Acción en Agricultura Alternativa

Equipo consultor:

Luis Abraham Gomero Osorio
Héctor Velásquez Alcántara
Roger Benigno Flores Rojas



La Junta de Desarrollo Distrital de Pamparomás es una asociación civil sin fines de lucro, tiene su sede en el Distrito de Pamparomás, provincia de Huaylas, Departamento de Ancash. El presente documento de sistematización corresponde a la implementación del Proyecto Interactuando con Territorios Vivos en la Zona Andina, auspiciado por la Cooperación Belga al Desarrollo (DGD) y Eclósio.

ACRÓNIMOS

ADG	Aide Au Développement Gembloux.
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CTB	Cooperación Técnica Belga
DIACONIA	Asociación Evangélica Luterana de Ayuda para el Desarrollo Comunal
DGOT	Dirección General de Ordenamiento Territorial
DRA	Dirección General Agraria
DREM	Dirección Regional energía y Minas
ECLOSIO	Ex ADG
ENIEX	Entidades e Instituciones de Cooperación Técnica Internacional sin fines de lucro
FABANDES	Foro de Actores Belgas en Los Andes
FABEP	Foro de Actores Belgas en el Perú
FONCODES	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social
GGE	Grupo Genero y Economía
GRRNNMA	Gerencia de Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente
GT	Gestión Territorial
GTC	Gestión Territorial Comunal
INA	Informe Narrativo Anual
INAIGEM	Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
JDDP	Junta de Desarrollo Distrital de Pamparomás
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MINAM	Ministerio de Ambiente
MPH	Municipalidad Provincial de Huaylas
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organización de la Sociedad Civil
OT	Ordenamiento Territorial
PGTC	Plan de Gestión Territorial Comunal
PITV	Proyecto Interactuando con Territorios Vivos
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas
PRODERN	Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales
PTDI	Planes Municipales de Gestión Territorial
RAAA	Red de Acción en Agricultura Alternativa
RRNN	Recursos Naturales
SERFOR	Servicio Nacional Forestal
TIC	Tecnología de la Información y la Comunicación
TSS	Tierra Sana y Soberana (Fase II)
ZEE	zonificación Ecológica Económica

Índice

I. Introducción	7
II. Antecedentes	8
III. Marco normativo del Ordenamiento Territorial	9
3.1. Contexto situación de la Gestión Territorial Comunal (GTC) en el Peru.....	10
3.2 El Camino para implementar la Gestión Territorial Comunal en Pamparomas.....	11
3.3 La metodología y las herramientas apropiadas generadas.....	12
IV. Hacia la Gestión Comunal del Territorio	14
4.1 La identificación de los recursos naturales, potencialidades y su manejo sostenible.....	15
V. Los logros en la fase de implementación	18
5.1 Institucionalizando el Plan de Gestión Territorial Comunal	19
5.2 La participación de las instituciones locales y organizaciones	20
5.3 La participación social y su involucramiento.....	20
VI. La gestión de los Recursos Naturales de acuerdo con el Plan de Gestión Territorial Comunal.....	22
6.1 El recurso suelo y su uso planificado.....	23
VII. Valoración de los recursos naturales de la cuenca.....	25
7.1 La valoración del recurso agua	25
7.2 La importancia de los sistemas de riego tecnificado	26
7.3 El camino del agua en los micro proyectos sostenibles	26
VIII. El enfoque agroecológico en la Gestión Territorial Comunal	28
8.1 Las practicas agroecológicas	28
8.2 El manejo fitosanitario y la salud de los agroecosistemas.....	29
8.3 Los biohuertos su contribución a la seguridad alimentaria	30
IX. Valoración de la Gestión Territorial Comunal y el mejoramiento de la producción.....	32
9.1 Valoración Social de la GTC.....	32
9.2 El desarrollo de capacidades y los aprendizajes.....	32
9.3 Valoración económica de la Gestión Territorial Comunal.....	33
9.4 Mejora e incremento de utilidades luego de la implementación del PGTC .	33
9.5 Compromisos e involucramientos a futuro.....	34
X. Los procesos de innovación identificados	35
10.1 La propuesta metodologica.....	35
10.2 Construcción de identidad en torno al PGTC	35

10.3 La implementacion del plan priorizando las demandas del PGTC	35
10.4 El enfoque agroecologico	35
10.5 El desarrollo de capacidades y la formacion de promotores.....	35
XI. Lecciones aprendidas.....	36
11.1 A modo de conclusiones.....	37
12. Fuentes bibliográficas.....	38

I. Introducción

El Ordenamiento Territorial, es el proceso de articulación de políticas nacionales, bajo un enfoque territorial, con la finalidad de garantizar el desarrollo integral de la persona humana, teniendo en cuenta aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales. En ese sentido la Gestión del Territorio toma muy en cuenta el Ordenamiento Territorial, como también otros aspectos relacionados al territorio bajo un marco de gobernanza, una visión de desarrollo y los mecanismos financieros que hacen estas entidades (MINAM 2014).

Actualmente en el Perú, se ha reconocido ampliamente, la importancia de la implementación de los instrumentos que sustentan el proceso de Ordenamiento Territorial para planificar y tomar decisiones en forma coherente e integrada en los diferentes niveles de gobierno. La situación actual muestra el resultado de la débil articulación existente, entre políticas nacionales, regionales y locales en los procesos de ocupación del territorio, ya que éstos son liderados por distintas instituciones y entidades con diferentes visiones de desarrollo en un mismo espacio.

En principio, la apuesta por el concepto de “gestión territorial comunal” parte de la idea fuerza común de que “las comunidades son expertas ordenando y manejando su territorio”. La gestión del territorio desde la comunidad implica principalmente el “manejo adecuado” del mismo, y un elemento clave para ese manejo adecuado tiene que ver con la incorporación de la “sabiduría ancestral comunal”. Esta sabiduría comunal ha estado presente siempre, aun cuando paralelamente –como han referido reiteradamente las comunidades–, exista un proceso de deserción dentro de ellas por razones migratorias, principalmente de parte de los miembros más jóvenes de la organización comunal.

La gran diversidad de modos de uso del territorio y el incontrolado consumo del patrimonio natural en el Perú se están convirtiendo en experiencias de enormes proporciones y de efectos, a menudo, devastadores e irreversibles. Es por ello que resulta necesario introducir formas y procedimientos que suministren al personal especializado a cargo del manejo del territorio y de las intervenciones sobre el mismo, herramientas conceptuales y metodológicas que le permitan abordar las intervenciones sobre el territorio de forma más adecuada.

La planificación territorial juega un papel importante en la prevención de los principales problemas ambientales, orientando el uso racional del suelo, la protección de los recursos naturales y la defensa frente a los riesgos naturales.

En el marco de la implementación del proyecto Interactuando con Territorios Vivos (ITV), se han generado herramientas para la planificación, ocupación ordenada del territorio y el uso sostenible de los recursos naturales, de acuerdo con el Plan de Gestión Territorial Comunal de la Microcuenca de Pamparomás (PGTC).

La experiencia canalizada por ECLOSIO e implementada por la Junta de Desarrollo Distrital de Pamparomás y sistematizada en el presente documento, demuestran un activo y una oportunidad en la cual, las dinámicas sociales y económicas influyen en su conformación. Por ello la importancia de tomar decisiones en función a la generación de consensos, conciliando intereses y necesidades diversas para aprovechar de manera sostenible el territorio.

II. Antecedentes

En el marco del proyecto Interactuando con Territorios Vivos, la experiencia de su implementación y desarrollo ha generado herramientas que involucran la toma de decisiones concertadas para la ocupación ordenada del territorio y el uso sostenible de los recursos naturales, ya que está orientado a la mejora de la calidad de vida de la población organizados en el Plan de Gestión Territorial Comunal de la Microcuenca de Pamparomás. Este proceso ha significado la participación de la población para determinar las actividades económicas, sociales y su desarrollo físico espacial, sobre la base de la herramienta ZEE, que tiene en consideración criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos, a fin de hacer posible el desarrollo integral de las familias.

La microcuenca de Pamparomás está ubicada en el distrito de Pamparomás, en la subcuenca del río Laria, la cual es parte de la cuenca de Nepeña. Posee una extensión aproximada de 9662.63 hectáreas, espacio que reúne a 6 de los 10 sectores (caseríos) que conforman la comunidad campesina de Pamparomás.

La población es de aproximadamente de 1225 habitantes (INEI), los cuales se concentran principalmente en el sector pueblo de Pamparomás y Pampap. La comunidad campesina de Pamparomás se encuentra legalmente constituida y es representada por una junta directiva “central”, la cual representa a dicha organización en cualquier instancia correspondiente. En los sectores se establecen delegados con sus respectivas juntas directivas, las cuales son autónomas dentro de su territorio comunal. En este espacio coexisten diversas organizaciones internas como la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento, Club de madres y algunos comités agroecológicos.

La experiencia canalizada por ECLOSIO e implementada por la Junta de Desarrollo Distrital de Pamparomás, demuestran un activo y una oportunidad en la cual, las dinámicas sociales y económicas influyen en su conformación. Por ello la importancia de tomar decisiones en función a la generación de consensos, conciliando intereses y necesidades diversas para aprovechar de manera sostenible el territorio.

La Junta de Desarrollo Distrital de Pamparomás (JDDP) es una asociación civil sin fines de lucro, que tiene un compromiso con el desarrollo sostenible y lo plasma en sus proyectos, programas y propuestas. Ha logrado consolidarse como una organización con un enfoque agroecológico incorpora enfoques transversales de género y cultural rescatando el conocimiento local.

La JDDP ha sido responsable de la implementación de los Planes de Gestión Territorial Comunal y más específicamente los microproyectos que se demandaron para la gestión sostenible de los recursos en la cuenca a partir del plan. Por lo tanto, el presente documento de sistematización corresponde a la implementación del Proyecto Interactuando con Territorios Vivos en la Zona Andina, auspiciado por ECLOSIO (ex ADG) específicamente a partir de su componente riego tecnificado, que dinamizó la producción y la economía local.

III. Marco normativo del Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial en el Perú se desarrolla y evoluciona en las últimas décadas a partir del impulso jurídico ambiental, iniciado con el derogado Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales¹. Luego, con la regulación en la Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, pasando por los objetivos ambientales de la Ley de Bases de la Descentralización, regulándose en la Ley General del Ambiente, para finalmente consolidarse en la normativa del Ministerio del Ambiente y en las normas que emite este Sector.

En ese sentido, el contexto institucional en esta materia se encuentra al amparo del Ministerio del Ambiente garantizando, en cumplimiento de sus competencias y funciones, que el conjunto de acciones e intervenciones que se desarrollan en el territorio nacional se realicen en condiciones de sostenibilidad y garantizando el bienestar común.

Cabe indicar que desde la Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, se promueve y se regula el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, estableciendo la soberanía del Estado para su aprovechamiento, traduciéndose ésta, en la competencia que tiene para legislar y ejercer funciones ejecutivas y jurisdiccionales sobre ellos.

En virtud de lo señalado, el artículo 11 de la citada Ley establece que la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) se aprueba como apoyo al Ordenamiento Territorial a fin de evitar conflictos por superposición de títulos y usos inapropiados, y demás fines, en base a áreas prioritarias conciliando los intereses nacionales de la conservación del patrimonio natural con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Por ello, la Ley de Bases de la Descentralización, establece como uno de sus objetivos a nivel ambiental, el Ordenamiento Territorial y del entorno ambiental desde los enfoques de la sostenibilidad del desarrollo. Por su parte, la Ley General del Ambiente - Ley N° 28611, establece que la planificación y el Ordenamiento Territorial tienen por finalidad complementar la planificación económica, social y ambiental con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su conservación y aprovechamiento sostenible.

A través del proceso de Ordenamiento Territorial se garantiza la incorporación transversal de los componentes económicos, sociales, políticos, culturales, entre otros; con el componente ambiental en distintos procesos de ocupación del territorio, así como también, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales como base productiva del desarrollo. Es decir, se garantiza que el Estado provea un ambiente equilibrado y sostenible para la calidad de vida de los ciudadanos. También se asegura contar con el marco normativo y las metodologías necesarias para tal fin y para su implementación a cargo de los distintos niveles de gobierno, así como, garantizar su plena correspondencia con la política actual.

Dispositivos legales

- Dic. 2004 - Decreto Supremo N° 087-2004-PCM establece el marco de la Zonificación Ecológica y Económica - ZEE con la aprobación de su Reglamento.
- Abr. 2006 - Decreto del Consejo Directivo del CONAM N° 010-2006-CONAM-CD establece el proceso metodológico para la ZEE.

- Feb. 2010 - Resolución Ministerial N° 026-2010-MINAM, aprueba los Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial con el objetivo de articular diversas políticas sectoriales y orientar el accionar de los Gobiernos Regionales y Locales respecto a los problemas críticos que ocasionan la ocupación y uso del territorio.

De otro lado, el artículo 22 de la Ley General del Ambiente - Ley N° 28611, establece que en el proceso de descentralización se prioriza la incorporación de la dimensión ambiental en el Ordenamiento Territorial de las regiones y en las áreas de jurisdicción local, como parte de sus respectivas estrategias de desarrollo sostenible; indicando además que los gobiernos regionales y locales coordinan sus políticas de Ordenamiento Territorial, entre sí y con el Gobierno Nacional, considerando las propuestas que al respecto formule la sociedad civil.

En ese sentido, los gobiernos locales, en materia de Ordenamiento Territorial, tienen como función específica, planificar integralmente el desarrollo local y el Ordenamiento Territorial, en el nivel provincial; conforme a lo establecido en el numeral a) del artículo 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Por su parte el literal a) del artículo 53 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece como función específica de los gobiernos regionales, formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de Ordenamiento Territorial, en concordancia con los planes de los gobiernos locales.

- May. 2013 - Resolución Ministerial N° 135-2013-MINAM, define los Instrumentos Técnicos Sustentatorios del Ordenamiento Territorial, la metodología para la elaboración de los mencionados instrumentos técnicos, y los procedimientos para su validación que considera la opinión favorable del MINAM.

- Abril. 2017 - Decreto Supremo N° 002-2017 MINAM, Reglamento de Organización y Funciones-ROF del MINAM, pasando sus competencias sobre Ordenamiento Territorial – del 2008 con la DGOT- a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), al Viceministerio de Gobernanza Territorial (VGT).

En la actualidad el MINAM sólo tiene rectoría sobre el “OT ambiental”, mientras que otras características del OT “no ambientales” son de competencia del VGT de la PCM en Lima.

3.1. Contexto situación de la Gestión Territorial Comunal (GTC) en el Peru.

Uno de los instrumentos de gestión pública más debatidos en el contexto del proceso de descentralización y las reformas institucionales ambientales es el de la zonificación ecológica económica y el diseño de planes de ordenamiento territorial. En el caso peruano esto es bastante evidente dada la combinación de un ritmo acelerado de inversión y crecimiento durante la última década, junto con lo que parecen ser irreversibles consecuencias del calentamiento global, lo que ha generado una serie de movilizaciones sociales por el acceso y control de recursos naturales y ha hecho cada vez más urgente la necesidad de avanzar en la implementación de los instrumentos de zonificación y ordenamiento territorial. Entre las consecuencias y externalidades del espontáneo crecimiento económico tenemos la deforestación, el uso indebido y ocupación desordenada del suelo, la contaminación ambiental, los diferentes conflictos tanto por el uso como por los derechos sobre el suelo, el deterioro de la calidad de vida urbana y rural, que podrían terminar en un mayor deterioro ambiental y pobreza. Por lo

tanto, para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, es esencial integrar la gestión del territorio a las políticas públicas y las actividades económicas. Si bien es cierto que desde mediados del siglo pasado, en el ámbito de la gestión municipal y desde el marco profesional de la arquitectura y la planificación urbana se desarrolló una serie de instrumentos de acondicionamiento territorial -incluyendo los 'planes rectores' de municipalidades en zonas especialmente acondicionadas para diferentes usos urbanos-, no es sino hasta las últimas dos décadas que no se desarrollan conceptual ni políticamente los instrumentos de planificación del uso del territorio en el marco de los procesos de descentralización y reforma institucional ambiental. En ese sentido, estamos frente a un instrumento de gestión relativamente nuevo y, para el cual, no se cuenta con suficiente información acerca de las condiciones que permitirían su adecuada implementación. El objetivo de este trabajo es resumir los diferentes alcances que el concepto de ordenamiento territorial presenta en la realidad peruana, así como, en qué contexto se desarrolla y cómo se podría operacionalizar su implementación. La contribución del estudio se basa en demostrar de qué manera el ordenamiento territorial y la zonificación ecológica y económica intervienen para promocionar un modelo de desarrollo sostenible en el país, en el marco del proceso de descentralización y ante los desafíos ambientales cada vez más evidentes.

Por lo tanto, ordenar el territorio implica un conjunto de procesos para corregir dos tipos de desórdenes territoriales: uno, de carácter socioeconómico que afecta a las partes desequilibradas, a través de la descentralización e inclusión social; y, otro, físico o ecológico que incide en los elementos del territorio incompatibles entre sí, los cuales generan tanta contaminación como degradación ambiental.

El concepto de territorio tiene un rango amplio de definiciones, desde las más conservadoras hasta las más integrales. En la Constitución del Perú, el artículo 54 establece que el territorio comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo y el espacio aéreo que los cubre. En contraste, en el Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, el artículo 87, afirma que el territorio es el espacio geográfico vinculado a un grupo social, que resulta a partir de los espacios proyectados por los grupos sociales a través de las redes, circuitos y flujo. Asimismo, según la Real Academia Española, la palabra territorio tiene como primera definición, "porción de superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia; lo que se entiende como un área de tierra vinculada a un grupo humano."

3.2 El Camino para implementar la Gestión Territorial Comunal en Pamparomas

Según Galarza (2002) "en una concepción más amplia, vinculada al desarrollo, el territorio es visto no solamente como el recipiente pasivo de los recursos de una colectividad" (como lo sugiere el artículo de la Constitución), sino que "el territorio se constituye en un espacio en el que convergen y se enlazan los intereses, la identidad y cultura de una comunidad". Por sus características social, histórica, institucional, cultural, con ciertas formas de producción, consumo y organización que dan cohesión al resto de elementos, el territorio puede considerarse como "agente del desarrollo". Para Revesz y Oliden (2003) el territorio es una construcción social y una "fuente de identidad y de autoestima colectiva" así como un "objeto de análisis" y un "espacio funcional" para las propuestas de desarrollo. Para el PNUD el ordenamiento territorial debería entenderse como un proceso planificado que tome como marco de referencia los principios y metas del desarrollo humano. En tal sentido, se requiere entenderlo con énfasis en la formación del capital humano y el capital social, para así construir una

nueva institucionalidad territorial. Por otro lado, el ordenamiento territorial implica el reconocimiento de un desorden previo de las partes y elementos que integran el territorio, conformado a partir de la acción antrópica sobre el medio. El objeto del ordenamiento es el territorio, que muestra alteraciones entre sus partes y elementos. Dichos elementos pueden diferenciarse entre naturales (relieve, clima, vegetación, ríos, suelos, etc.) y antrópicos (infraestructuras, patrimonio, etc.). Para delimitar las partes del territorio, la geografía ha utilizado dos tipos de criterios: homogeneidad y cohesión, para diferenciar áreas territoriales homogéneas (áreas de montaña, áreas económicas homogéneas, etc.) y áreas territoriales funcionales (cuenca hidrográfica, un ecosistema o un área de mercado) (Bielza, 2008: 9-14)

En este sentido, como parte del ordenamiento territorial, es primordial incluir al territorio en la estrategia de desarrollo y de las actividades que se relacionan con dicha estrategia. De tal manera, distintas estrategias de desarrollo económico, social, cultural y ambiental implican usos y aprovechamientos diferentes (con más o menos niveles de sostenibilidad). Asimismo, dicha inclusión debe verse con un enfoque más integral y descentralizado, y no solamente desde cada sector económico y a nivel central. Es necesario que los Planes de Ordenamiento Territorial sean insumos para el diseño de políticas de desarrollo de los Gobiernos Regionales y Locales, y que la planificación territorial sea justamente sobre la base de territorios más allá de las divisiones administrativo-políticas. Es decir, los Planes de Ordenamiento Territorial son instrumentos de gestión que sirven de insumos para otro tipo de instrumentos de planificación como, por ejemplo, el Plan de Desarrollo Concertado y los Planes de Manejo de Cuencas Hidrográficas.

3.3 La metodología y las herramientas apropiadas generadas

Para el caso peruano, el proceso de elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial incluye básicamente las siguientes etapas: preparación, zonificación ecológica y económica, planificación, consulta ciudadana, aprobación legal e implementación. Tal como ya se ha comentado líneas arriba, el Plan de Ordenamiento Territorial debe jugar el rol de insumo para el Plan de Desarrollo Concertado, al mismo tiempo que se mantenga consistencia con otros instrumentos de gestión pública en donde el tema de gestión del territorio está incluido. Así, el Plan de Desarrollo Concertado, como instrumento rector, y en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, deben orientar y regular los otros instrumentos, tales como el Plan de Manejo de Cuencas, el Plan de Acción Ambiental, el Plan de Desarrollo Urbano y Rural, y los Planes de Lucha contra la Pobreza.

El proyecto Interactuando con Territorios Vivos implementado por la JDDP ha generado un marco procedimental que destaca la participación para un involucramiento efectivo, además de promover la valoración de la identidad local para garantizar la pertinencia en la gestión de los recursos naturales y la planificación de la gestión territorial comunal.

Las fases del proceso metodológico se han desarrollado a partir del marco procedimental establecido por el MINAM¹, para la implementación de herramientas orientadoras para la gestión territorial que se plasmaron en la “Guía Metodológica Para la Promoción de Procesos de Ordenamiento Territorial Comunal²”, la cual se adecuó al

¹ MINAM 2015, Orientaciones básicas sobre el Ordenamiento Territorial en el Perú / Dirección General de Ordenamiento Territorial. 2 ed. -- Lima: Ministerio del Ambiente, 2015. 60 p.: II.

² JDDP 2018, Junta de Desarrollo Distrital de Pamparomas. Informa de Actividades 2018.

desarrollo de actividades como los talleres comunales que permitió la facilitación y elaboración del plan de gestión territorial comunal de la micro-cuenca de Pamparomás.

La metodología consideró además el reforzamiento y desarrollo del Comité Técnico Local dinamizado por las autoridades comunales, estas mesas orientaron la discusión sobre manejo de aguas, manejo de pasturas, manejo de reforestación.

La propuesta metodológica logró establecer sinergias que involucran a instituciones y organizaciones locales como la Municipalidad Distrital de Pamparomás, Comunidad campesina de Pamparomás (6 sectores, Junta de Desarrollo Distrital de Pamparomás, Instituciones Públicas (SERFOR, INAIGEM, DREM, GRRNMA, DRA, MPH y FONCODES).

IV. Hacia la Gestión Comunal del Territorio

Para los pueblos indígenas y comunidades campesinas, el territorio va más allá del espacio físico: encierra la historia, la cultura, la idiosincrasia, la administración interna y propia, las relaciones con otros territorios y otras instancias de administración (externas), los recursos productivos y energéticos, entre otros. **Foto 1.** Plan de Gestión Territorial Comunal de Pamparomás.

La gestión territorial comunal es la forma en la que las poblaciones y sus territorios van planificándose mutuamente aún más si estos territorios responden íntegramente a una cuenca, subcuenca o microcuenca. Se caracteriza por las reglas y derechos establecidos para el acceso, uso, conducción y beneficio de los recursos del territorio, la planificación de los recursos colectivos (agua, bosque, zonas de pastoreo, etc.).

Consensuar estableciendo acuerdos internos, planificar el acceso y el uso de los recursos del territorio, incidir en niveles superiores para validar la visión propia del territorio son hitos que se han cumplido para elaborar el presente plan de gestión territorial comunal. La JDDP ha movilizado a la población integrándola en una visión colectiva reforzando la identidad, el reconocimiento para la autodeterminación y autonomía, la gestión territorial en este sentido contribuye a un desarrollo más justo y sostenible de la microcuenca de Pamparomás.

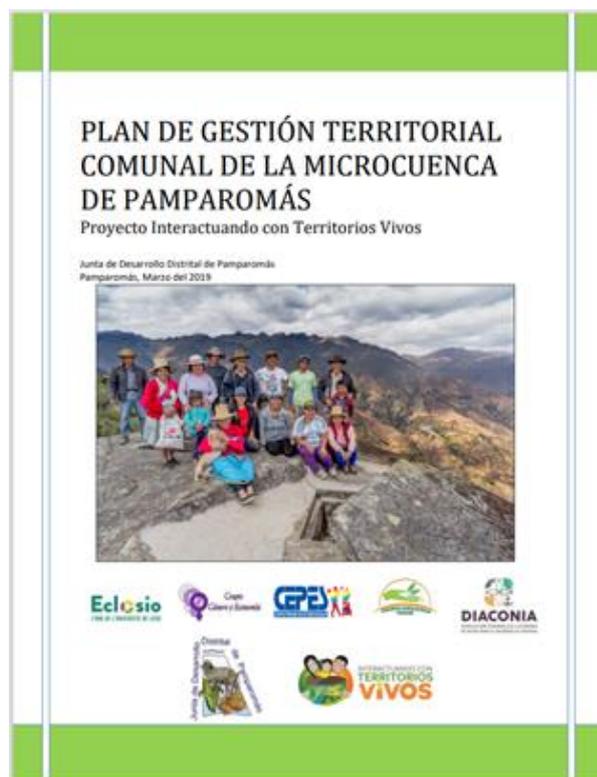
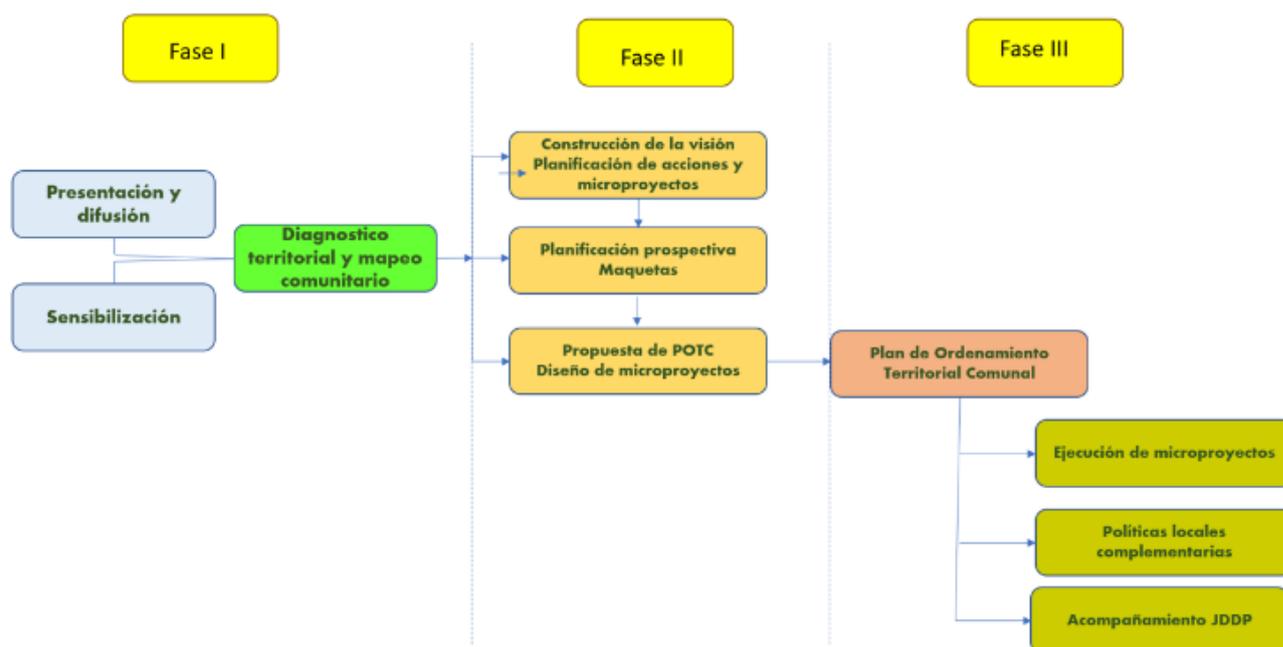


Figura 1. Fases del Proceso de Gestión Territorial Comunal en el la microcuenca de Pamparomás



En este contexto, el plan de desarrollo ha permitido orientar de una mejor manera, las actividades económicas y las inversiones en la comunidad. Las necesidades son múltiples y los recursos escasos, por ello un plan ayuda a ordenar, integrar y priorizar las ideas, las propuestas y los proyectos que existen en la comunidad. Finalmente, la elaboración del plan de gestión territorial comunal fue un proceso colectivo, donde se destaca especialmente la participación de los pobladores.

Cuadro 1. Población beneficiaria del proyecto

Zonas	Beneficiarios directos			Beneficiarios indirectos			
	Comunidad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Pamparomás	Llacta	20	13	33	4,666	4,487	9,153
	Pampap	65	40	105			
	Uchpacancha	40	25	65			
	Racratumanca	38	30	68			
	Puquio	30	20	50			
	Pamparomás	35	15	50			
	TOTAL	228	143	371			

Fuente: Informe anual 2018 JDDP, pag. 6.

4.1 La identificación de los recursos naturales, potencialidades y su manejo sostenible

De acuerdo con los principios básicos para implementar el plan de gestión territorial MINAM³ para la organización de los planes de gestión territorial, se establece que la primera fase debe ser la identificación de los recursos naturales, en este marco el proyecto ITV implementado por la Junta de Desarrollo Distrital de Pamparomás (JDDP) movilizó a la población del distrito en actividades de difusión y sensibilización.



Figura 2. Etapa previa diagnóstico

4.1.1 Fase I: Conocer el territorio y los recursos naturales para su adecuada gestión

Durante esta fase la JDDP convocó a la población y organizaciones en el espacio territorial de Pamparomás, una primera tarea fue proporcionar información sobre la necesidad de identificar los recursos naturales, así como la importancia de planificar la gestión territorial de manera colectiva.

De esta manera el trabajo de comunicación emprendido en sus fases de talleres permitió organizar el diagnóstico territorial y mapeo comunitario.

³ MINAM 2015. <https://www.minam.gob.pe/ordenamientoterritorial/wp-content/uploads/sites/129/2017/02/Orientaciones-basicas-OT-1.pdf>

Desde el inicio del proyecto la población se involucró en las diferentes iniciativas programadas que fueron dinamizadas.

La información elaborada de manera participativa con la comunidad ha seguido las siguientes fases: Sensibilización y difusión, Diagnostico y mapeo comunitario, Planificación prospectiva y maqueta, Construcción de la visión y Planificación de acciones y microproyectos insumos necesarios para organizar el Plan de Gestión Territorial Comunal de la Microcuenca de Pamparomás⁴.



Foto 2. Taller Diagnostico en el sector Llacta.

El documento de diagnóstico territorial recoge la participación de las comunidades del distrito, se destaca que la participación fue constante en las actividades programadas, que es el objetivo y la fortaleza para construir una característica de identidad y pertinencia para la construcción de una visión colectiva mirando el desarrollo.

Foto 3. La construcción de maquetas para identificar los recursos, factor clave para establecer la visión y objetivos comunes.



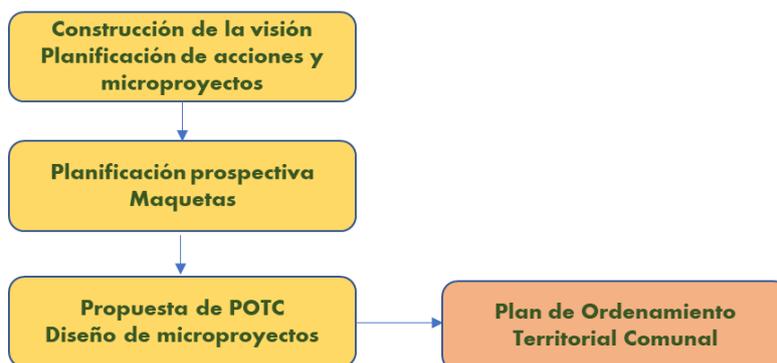
⁴Junta de Desarrollo Distrital de Pamparomás, Plan de Gestión Territorial Comunal de la Microcuenca de Pamparomás, Proyecto Interactuando con Territorios Vivos, marzo del 2019
<https://www.eclosio.org/wp-content/uploads/2019/07/microcuenca-pamparomas.pdf>

4.1.2 Fase II: La propuesta, el plan de Ordenamiento Territorial

El Diagnóstico permitió construir una visión colectiva, un sentido de pertinencia respecto a los recursos locales, construyendo una identidad para la planificación territorial.

Las maquetas al ser elaboradas tridimensionalmente permitieron geoespacial y tener el control visual de todo el territorio comunal recorrido. La población beneficiaria ubicó en las maquetas las zonas, fortalezas y problemas identificados y que anotaron en sus mapas parlantes y en sus matrices.

Figura 3. Planificación de la propuesta de Ordenamiento Territorial Comunal

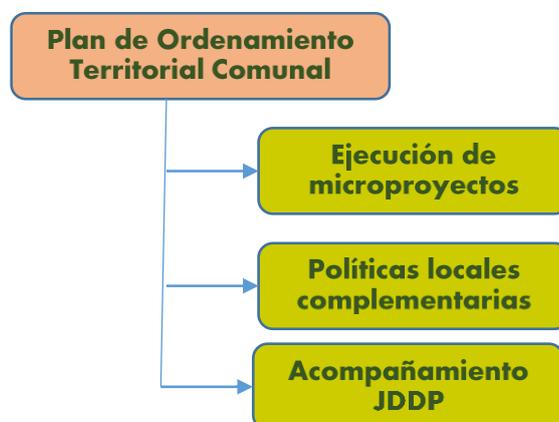


4.1.3. Fase III: La implementación

El Plan de Ordenamiento Territorial Comunal aprobado

Identificando y analizando las propuestas territoriales estratégicas (microproyectos). Gracias a los recorridos por el territorio durante el proceso de construcción de maquetas se identificaron acciones estratégicas para el plan de OT comunal implementados durante la ejecución del proyecto Interactuando con Territorios Vivos. Las acciones estratégicas expresan la necesidad estratégica de la comunidad campesina de Pamparomas, es coherente y genuina con los problemas que se identificaron durante el PGTC.

Figura 4. Implementación del Plan de Gestión Territorial Comunal en el marco del proyecto ITV



V. Los logros en la fase de implementación

El Plan de Ordenamiento Territorial Comunal, destaca las principales potencialidades de la comunidad y brinda los lineamientos para promover de forma ordenada y participativa el desarrollo local. La Comunidad Campesina de Pamparomás (6 sectores) cuenta con recursos para cubrir sus necesidades básicas, lograr excedentes y colocar sus productos en los mercados regionales asimismo de esta manera mejora su calidad de vida. El nivel de participación en las jornadas y talleres de elaboración del plan demostró el compromiso que tienen la junta directiva, los comuneros y comuneras hacia su comunidad. Este compromiso es el capital más valioso de un pueblo para impulsar su desarrollo.

La implementación de micro proyectos es una forma de implementar el PGTC con una mirada a mediano y largo plazo, y constituyen en conjunto los lineamientos de política comunal para el OT y la gestión comunal del territorio. Estas acciones estratégicas están pensadas en función de la conservación de los recursos naturales, el desarrollo productivo, la gestión del territorio, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento del tejido social para el desarrollo comunal.

En el plan operativo del proyecto ITV se priorizan actividades orientadas al manejo de los recursos naturales, Bosque, Agua, Actividad agrícola y pecuaria, también se priorizaron actividades para mejorar la organización y la participación de los actores locales.

Es aquí donde se insertan los proyectos piloto a ser promovidos (microproyectos) instalación de sistemas de riego en 6 zonas de la microcuenca de Pamparomás, instalación de micro reservorios. A nivel del desarrollo productivo se han instalado cultivos en 21 has y frutales en 13 has. Además de la mejora de pastos en 24 has.

Figura 5. Resultados de la implementación del Plan de Gestión Territorial Comunal



5.1 Institucionalizando el Plan de Gestión Territorial Comunal

La generación de una mesa técnica generada a partir del PGTC es importante porque este es un espacio de representación para la gestión de los recursos naturales donde los productores y sus representantes cumplen un rol de propuestas, supervisión y vigilancia. Por esta razón es importante el involucramiento de la municipalidad distrital de Pamparomás y de las instituciones públicas que incluyeron además a la Comunidad Campesina de Pamparomás.

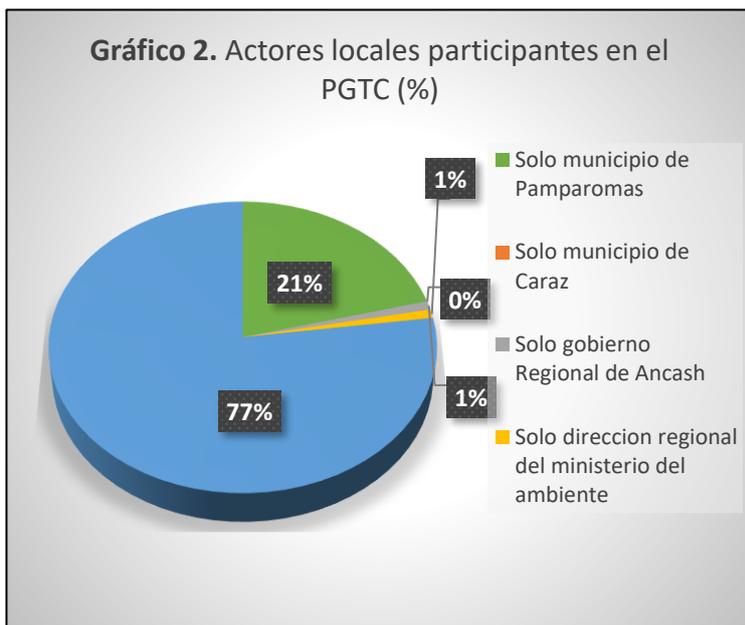
A pesar de las condiciones del COVID 19, las autoridades de los gobiernos locales de la Cuenca de Río Nepeña (Pamparomás, Cáceres de Perú Jimbe, Moro, Nepeña y Samanco) organizaron el primer evento en el Distrito de Pamparomás con la participación de las instituciones públicas concernientes al Ministerio de Agricultura y Riego, se tuvo la presencia de AGRORURAL, Sierra y Selva Exportadora, Sierra Azul, PSI – Sierra, AGROIDEAS, entre otras autoridades llegando a compromisos de realizar gestiones a favor de la pequeña agricultura familiar y tener mayor énfasis en la gestión del agua desde la parte alta hasta la costa teniendo una visión de cuenca; en este espacio se presentó la propuesta del PGTC que hace énfasis en que la gestión del agua debe de ser una política pública y asignar recursos económicos para el cuidado y mantenimiento de ella, a la vez se debe de propiciar a las distintas organizaciones sociales a tomar en cuenta en sus planes de trabajo para la buena gestión del agua, organizaciones indicadas: Comunidades Campesinas, comités de regantes, las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).



5.2 La participación de las instituciones locales y organizaciones

Un elemento importante en la implementación de la GTC es la participación e involucramiento de las instituciones públicas como el municipio local, la Dirección Regional Agraria, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y organizaciones como la comunidad campesina de Pamparomas.

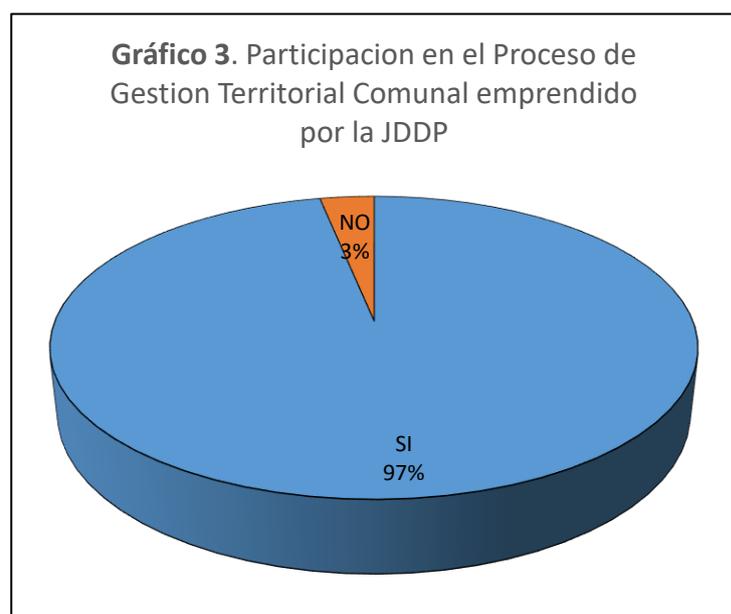
La participación municipal permite visualizar la institucionalización de la propuesta dentro del PGTC y de su implementación, mientras que la participación de las comunidades es importante para implementar el PGTC y la aplicación de micro proyectos relacionados a la gestión territorial.



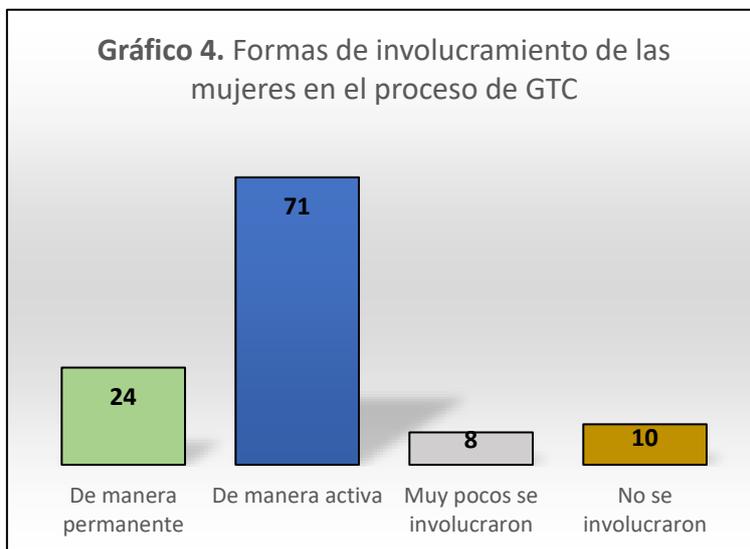
5.3 La participación social y su involucramiento

La iniciativa de involucrar a la población es un activo muy importante que la JDDP como ejecutor del proyecto ITV, queda claro que no basta la asistencia sino la participación de la población durante las actividades clave desde el diagnostico participativo hasta la implementación del plan de GTC, en este sentido se puede resaltar que el 97% de los beneficiarios ha participado activamente del proceso y reconoce su participación durante este proceso.

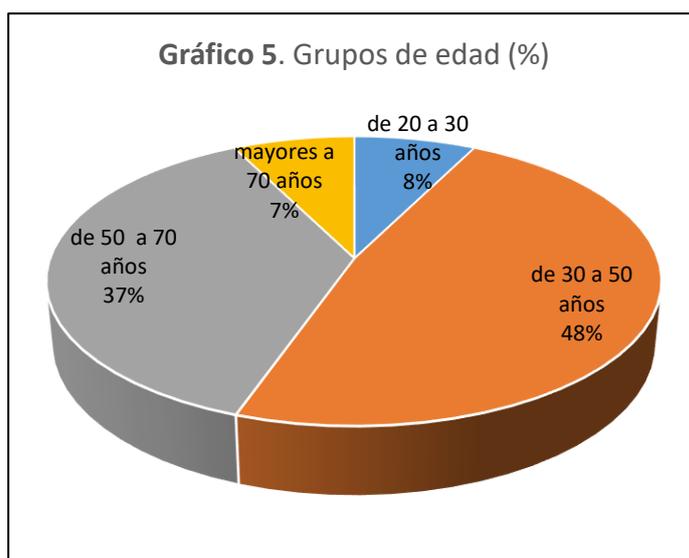
De igual modo la participación de los beneficiarios del proyecto ITV, considera que sus propuestas fueron escuchadas dentro del plan de GTC, lo cual resulta muy importante ya que es un nivel muy alto de involucramiento para la gestión de los recursos naturales con una visión colectiva.



Un aporte importante es la participación de las mujeres en el proceso de elaboración del Plan de Gestión Territorial Comunal, en este sentido las mujeres productoras participantes en el proceso de GTC consideraron ser visibilizadas en cuanto a aportes activos, ser escuchadas es un 84%.



El proceso ha involucrado a jóvenes y adultos dentro del proceso de GTC, lo cual es importante para mirar un proceso de gestión con una visión de desarrollo global, los adultos aportan su experiencia de vida y los jóvenes la esperanza de desarrollo con beneficios colectivos. La población menor de 30 años fue de 8%, mientras que la población entre 30 a 50 años involucrada en la gestión de los sistemas productivos fue de 48%. La población de adultos mayores que aportan la experiencia en un rango de edad de 50 a 70 años fue de 37%. La participación de jóvenes en el proceso resulta determinante lo cual se considera de manera contundente con un 83% de manera permanente y activa.



VI. La gestión de los Recursos Naturales de acuerdo con el Plan de Gestión Territorial Comunal

En el marco de la implementación del Plan de Gestión Territorial Comunal se ha venido trabajando con la implementación de técnicas agroecológicas, como la implementación de pastos asociados, instalaciones de riego tecnificado en frutales, pastos y biohuertos.

Durante esta fase se implementaron viveros agroforestales los plantones de paltos, manzanos, donde en su mayoría ya están siendo instaladas en terrenos definitivos. Durante el primer trimestre del año 2019 se instalaron 8, 000 plantones de cultivo de palto y 1, 500 plantones de membrillo que han sido instaladas en terrenos definitivos.

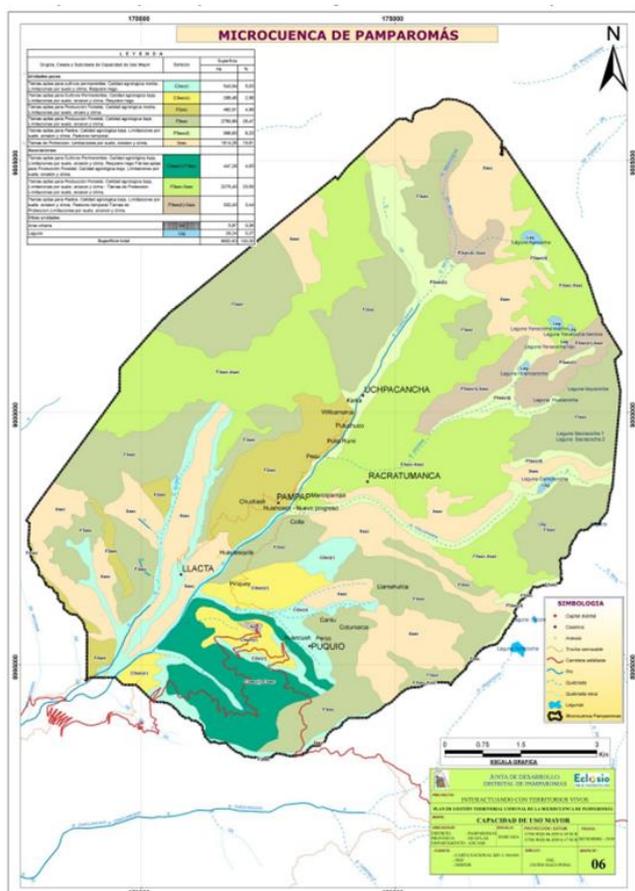
Teniendo en cuenta la poca presencia de lluvias que determino la disponibilidad del agua, se inicia igualmente un reservorio de concreto para la instalación de sistema de riego tecnificado, dicha obra se ha construido con aportes de la municipalidad distrital de Pamparomás y el proyecto ITV, el riego tecnificado a partir de esta matriz cubre un aproximado de 6 a 8 hectáreas los beneficiarios que instalaran frutales como duraznos y paltos.

La instalación de sistemas de riego tecnificado, fue impulsada con mucha importancia debido a la poca disponibilidad de agua dentro de las comunidades de la intervención del proyecto evidenciándose como las zonas más afectadas los sectores de Puquio y Pamparomás, ambos sectores son vecinos, el sector de Puquio comparte las aguas con la Comunidad Campesina José Carlos Mariátegui de Chorrillos las aguas de la laguna Yanacocha el sector de puquio teniendo acceso a uso de tres días, en el mes de setiembre las aguas de la laguna Yanacocha llegando a sus niveles más bajos dejando sin aguas a ambas comunidades (Puquio – Chorrillos) lo cual afecto a los cultivos de pastos y cultivos anuales, situación que repercutió en las crianzas y agricultura en general.

Esta situación lleva a priorizar la gestión del recurso suelo y recurso hídrico de acuerdo para potenciar las actividades productivas en la cuenca según lo establecido en el PGTC.

6.1 El recurso suelo y su uso planificado

El Plan de Gestión Territorial Comunal de la Microcuenca de Pamparomás, destaca la superficie destinada a la producción agrícola, zonas de protección y conservación en base a su capacidad de uso de las tierras de la comunidad campesina de Pamparomás (SERFOR, 2016)⁵. Foto Mapa de capacidad de uso mayor de la microcuenca de Pamparomás.



La calidad de los suelos para la agricultura representa un área de 1151.89 hectáreas que representa un 11.92% del área total de la microcuenca. Se refiere a la superficie que tiene mayor aptitud para el uso agrícola, destinado a cultivos de pan llevar. Esta actividad es esencialmente destinada al tipo de agricultura que prevalece en las comunidades rurales, llámese agricultura familiar y se aprovecha mayormente para el cultivo de papa, cebada, trigo, alfalfa y en menor medida maíz choclo que son básicamente para el autoconsumo.

Foto 4. Capacidad de uso mayor de los suelos, cuenca Pamparomas.

Las tierras de aptitud forestas, representa un área de 1388.31 hectáreas que representan un 14.37% del área total de la microcuenca de Pamparomás y se encuentra distribuida a lo largo de una franja altitudinal intermedia (3000 a 3800 msnm) de la microcuenca de Pamparomás (sectores de Llacta, Pampap, Uchpacancha, Racratumanca) y debajo de la divisoria de aguas entre la microcuenca de Pamparomás y la subcuenca de Chaclancayo (sector de Puquio).

En esta zona se recomienda la forestación mediante el plantado de especies nativas y exóticas (pino, aliso), con el fin de conservar el agua, también llamado cosecha de agua. La visión de cuenca permite relacionar el servicio ecosistémico para mantener la calidad del agua de modo permanente hacia las zonas bajas.

Las características ideales para frutales en esta zona tienen un área de 476.26 hectáreas que representa un 4.93% del área total de la microcuenca, se encuentra ubicada en la parte baja e intermedia de la microcuenca cuya temperatura es más cálida debido a su altitud que va desde los 2200 a los 3000 msnm. Es el área potencialmente más productiva de la microcuenca ya que si bien no cuenta con el recurso hídrico en abundancia, si reúne las condiciones edáficas, climáticas y de relieve mínimas para desarrollar cultivos permanentes.

El área de suelos destinada a pastos mejorados representa 59.14 hectáreas que representa un 0.61% del área total de la microcuenca de Pamparomás. Los 6 sectores cuentan con pequeñas áreas destinados para este fin, es el sector de Racratumanca el que realizó una mayor y consistente demanda por su clara vocación ganadera. En ese

⁵ Capacidad de uso mayor de los suelos en la microcuenca de Pamparomas

sentido la zona representativa para sembrar los pastos mejorados es el área debajo del caserío de Racratumanca (zonas adyacentes a la vía de acceso al caserío) para atender la demanda de alimento que posee su ganado vacuno y en menor medida los animales menores (cuyes).

Mientras que la zona destinada a pastos naturales tiene un área de 2052.75 hectáreas que representa un 21.24% del área total de la microcuenca de Pamparomás. En la actualidad la cobertura vegetal de esta zona es de pastos naturales, que sufren los efectos del sobrepastoreo después de la época de lluvias, debido a la importante cantidad de ganado vacuno que hay actualmente en la microcuenca, especialmente en los sectores más altos (Racratumanca y Uchpacancha). La actividad pecuaria es una de las principales en los caseríos más altos ya que genera ingresos rápidos por sus productos directos (leche) y derivados (quesos) que principalmente abastecen los mercados locales de Moro y Caraz.

Las tierras de protección representan un área de 3993.47 hectáreas un 41.33% del área total de la microcuenca. Esta zona es óptima para el turismo de aventura y básicamente comprende las partes altas de la microcuenca incluido las lagunas, bofedales, sitios arqueológicos y los afloramientos rocosos.

A nivel de la Hidrografía, el plan de gestión territorial comunal permite distinguir tres componentes en la microcuenca de Pamparomás; el primero es correspondiente a las lagunas y bofedales, el segundo a los cursos de agua como ríos y quebradas y el tercero a los canales de regadío. Lagunas y bofedales: Existen 11 lagunas con aguas permanentes en el ámbito territorial de la microcuenca. El Plan de Gestión Territorial Comunal destaca también los ríos y quebradas: Los principales cursos de agua de la microcuenca son el río Uchpacancha que más adelante es denominado Pamparomás, luego los secundarios son las quebradas Shishu - huran, Buys - huran, Tranka – huran, Karka huran, y Allmay.

Igualmente se establecen recomendaciones consensuadas para establecer un mejor aprovechamiento de los recursos destacando las piscigranjas y el uso eficiente del agua de riego.

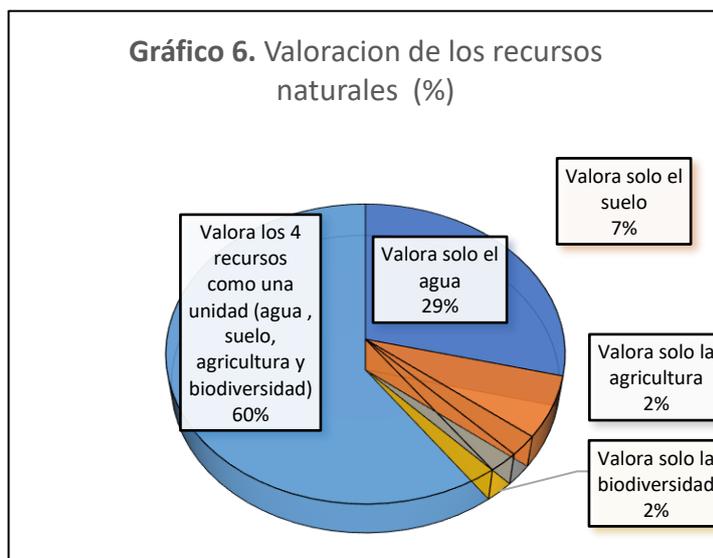
Foto 5. Los procesos de capacitación implementados por la JDDP en la conservación de RRNN



VII. Valoración de los recursos naturales de la cuenca

El diagnóstico territorial contenido en el PGTC, implementado por la JDDP en el marco del proyecto ITV destaca los recursos naturales y sus potencialidades, la población beneficiaria es consciente de la necesidad de conocerlos y desarrollar estrategias productivas que permitan su conservación y uso sostenido.

El recurso hídrico, su uso tecnificado, la gestión de suelo con un enfoque agroecológico en general del manejo de las fincas para contribuir con la conservación de la agrobiodiversidad es reconocido por el 60%, lo cual se refleja en la implementación de las iniciativas productivas aplicadas en los planes operativos expresados en los informes de la JDDP.



7.1 La valoración del recurso agua

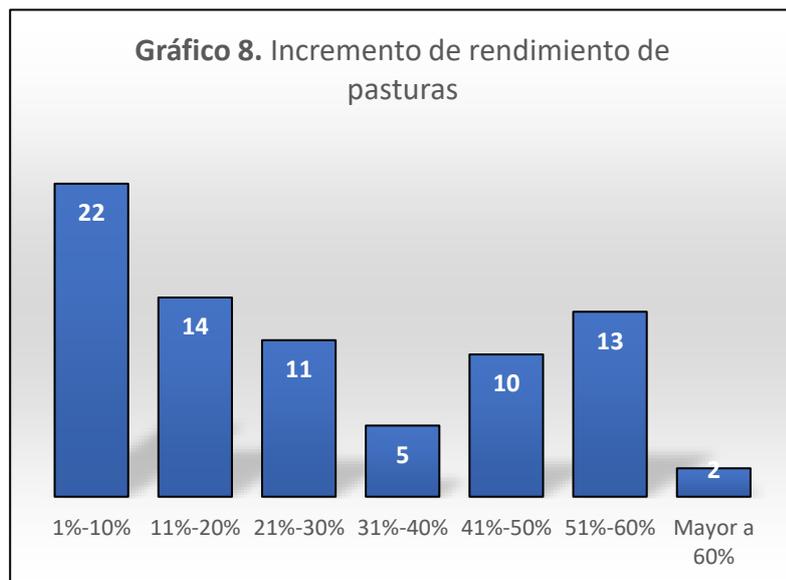
Resulta importante reconocer que la participación de los beneficiarios del programa destaca la valoración del recurso agua como lo más destacado, a partir de la planificación en el marco de la GTC para un 96% que considera al recurso hídrico como dinamizante de la gestión territorial, sobre todo para las actividades productivas, en cuyo proceso el agua es un factor determinante.



7.2 La importancia de los sistemas de riego tecnificado

Como resultado de microproyectos de riego, en el caso específico de la mejora en los pastos mejorados, se registra hasta un 60% de mejoras en los rendimientos.

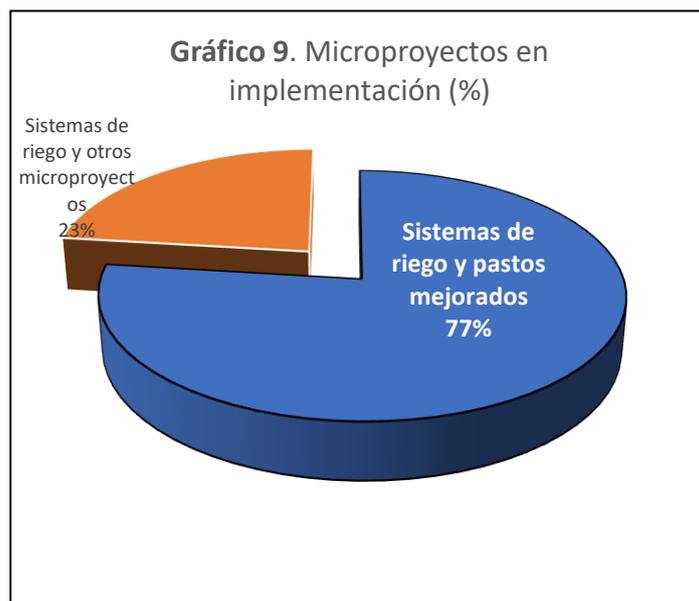
De acuerdo con el tipo de terreno y a las condiciones locales estas se han podido expresar en rendimientos satisfactorios para la población beneficiaria que destaca este logro en un 98%.



7.3 El camino del agua en los micro proyectos sostenibles

Definitivamente los microproyectos orientados a partir del proyecto de Territorios Vivos Integrales, consideraron que el recurso agua implementado en los sistemas productivos de cultivos de pastos, frutales, huertas, se han desarrollado en un 77% en la instalación de sistemas de riego para pastos mejorados, podríamos indicar que en un 100% los beneficiarios reconocen que se cumple las recomendaciones del PGTC sobre el uso sostenible del recurso agua.

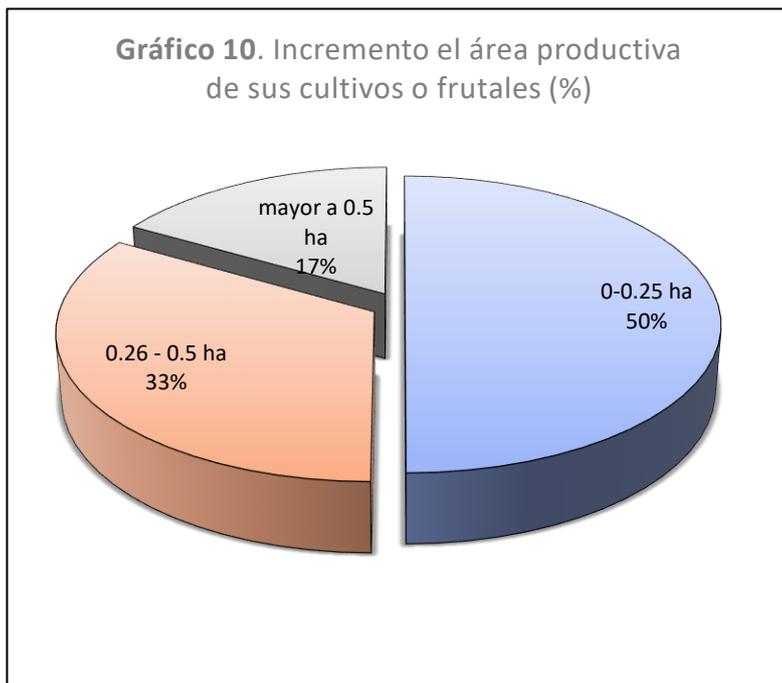
El efecto directo de la gestión directa se puede apreciar en el manejo de las unidades productivas, la instalación de pasturas, la instalación de los frutales y el implementar sistemas de riego en los cultivos, constituye al mismo tiempo un aporte en la economía de los beneficiarios.



En el caso de los cultivos y frutales también se destaca el incremento de las áreas productivas gracias a la incorporación de proyectos de riego tecnificado.

El 50% de la población beneficiaria del proyecto consideró que su área productiva se incrementó en 0.25 has, mientras que el 33% manifestó que ha incrementado el área productiva de frutales hasta un 33%.

Se destaca que el 17% de la población beneficiaria considera que ha incrementado hasta en 0.5 ha productiva de sus cultivos gracias a las iniciativas de riego implementadas a través del proyecto ITV.



Fotos 6. Instalación de Sistema de riego Tecnificado en la parcela comunal de la Comunidad Campesina Sector Pueblo (Pamparomás) cultivo de palto



VIII. El enfoque agroecológico en la Gestión Territorial Comunal

El enfoque agroecológico considera el manejo sostenible de los recursos naturales, agua, suelo, biodiversidad y sobre todo agrobiodiversidad en el ámbito de acción y a partir de esta consideración destacar que los micro proyectos a implementarse se ajusten a este lineamiento.

La GTC ha considerado la forma de hacer agricultura con una estrategia de sostenibilidad de los recursos naturales, el 93% de los beneficiarios manifiesta que el manejo agroecológico del sistema productivo es una orientación clara que parte de las actividades a implementarse como resultado de la GTC.



8.1 Las prácticas agroecológicas

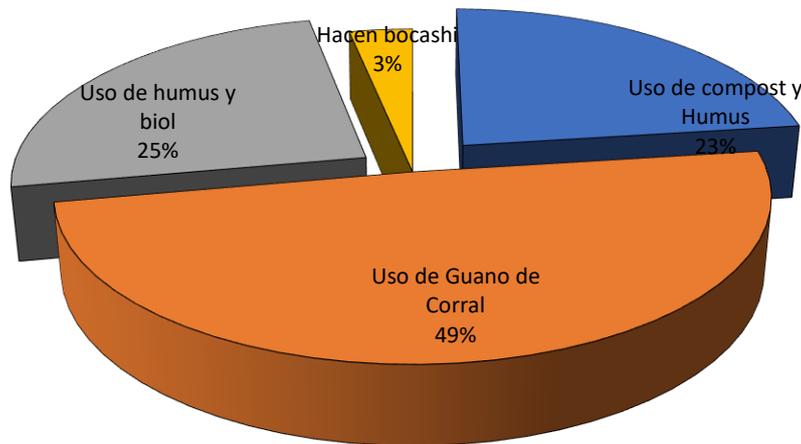
A partir del enfoque agroecológico en la gestión de los recursos naturales, específicamente en el caso del suelo, la implementación de prácticas de manejo sostenible del recurso suelo establecido en el PGTC, la JDDP a través de las actividades establecidas en el marco del proyecto ITV estableció iniciativas de elaboración y producción de abonos orgánicos (59%), mientras que actividades relacionadas a la rotación de cultivos fueron implementadas en un 39%.

Dentro de los abonos orgánicos incorporados al manejo de suelos el uso del bocashi es una innovación introducida por el proyecto, juntamente con el uso de los diferentes tipos de estiércol procesados de diversas formas como el compost, humus de lombriz y bioles en un (51%).

Los procesos de aprendizaje para el uso de abonos orgánicos fueron implementados por medio de cursos, talleres, asesorías técnicas implementadas por los técnicos del proyecto ITV.



Gráfico 13. Tipo de abono organico utilizado (%)

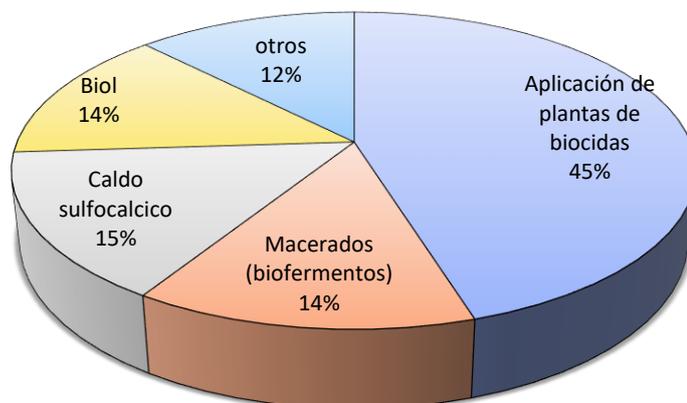


8.2 El manejo fitosanitario y la salud de los agroecosistemas

Otras técnicas agroecológicas en el manejo de los agroecosistemas locales también fueron implementadas, se destaca que a este nivel las técnicas agroecológicas utilizan insumos locales, son técnicas sencillas de fácil apropiación por parte de los beneficiarios. Tal es el caso del uso de plantas biocidas y o macerados (59%).

El uso de estas estrategias para el control de insectos plaga permite la reducción de poblaciones de insectos dañinos y al mismo tiempo la conservación de insectos beneficios predadores y/o parasitoides presentes en los agroecosistemas. Algunas de estas prácticas se orientaron al manejo de insectos plaga y al control de enfermedades como es el caso del biol (14%) y caldo sulfocálcico (15%).

Gráfico 14. Prácticas agroecologicas implementadas para el manejo del plagas (%)



Fotos 7 y 8. Parcelas del Sr. Eladio Morales Baylón (Promotor Agroecológico) Parcela Niño Divino – Tres Hectáreas ⁶



8.3 Los biohuertos su contribución a la seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria es un valor agregado de la gestión del agua y el suelo, ciertamente el manejo de huertos con enfoque agroecológico contribuye a la sostenibilidad de los agroecosistemas productivos. En el marco de la implementación de actividades a partir del PGTC, el 83% de la población beneficiaria considero que la estrategia de biohuertos ha complementado su seguridad alimentaria.



⁶ La parcela del Promotor Agroecológico Eladio Morales Baylón se encuentra ubicado en el Caserío de Putaca, Distrito de Pamparomás, Provincia de Huaylas Región Ancash, la parcela se viene trabajando de manera integral.

Foto 9. Implementación de biohuerto y sistema de riego tecnificado en la Institución Educativa N° 86502 San Santiago de Pamparomás



Foto 107. Implementación de biohuerto en la Institución Educativa de Racratumanca

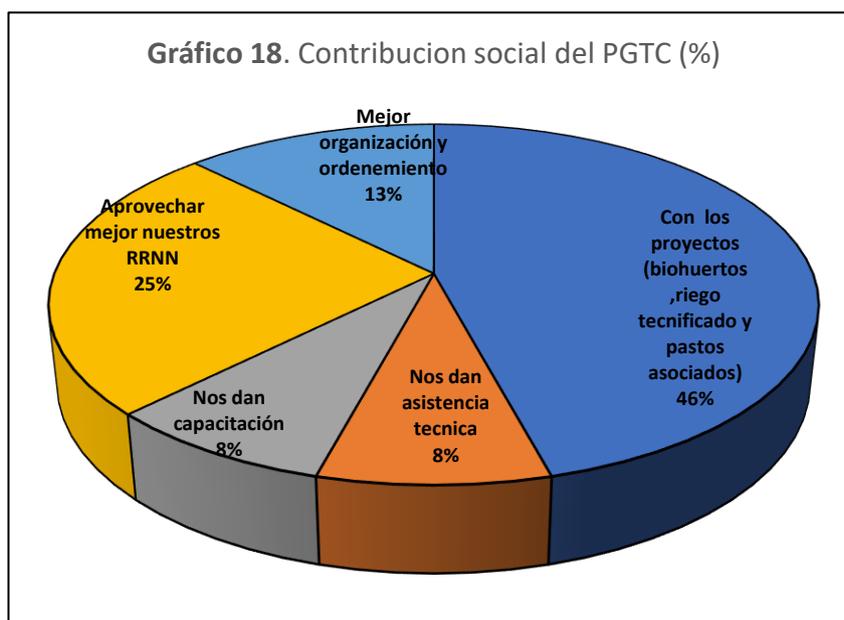


IX. Valoración de la Gestión Territorial Comunal y el mejoramiento de la producción

9.1 Valoración Social de la GTC

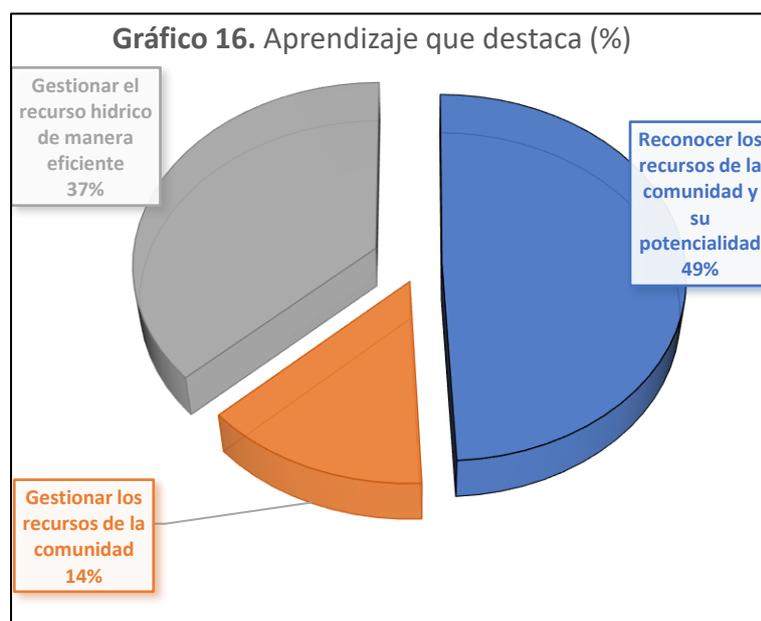
Los micro proyectos orientados a mejorar los rendimientos productivos se organizaron en función al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y mejorar la organización de los productores en procesos de capacitación sostenidos y la asistencia técnica y supervisión por parte de la JDDP.

En el marco del proyecto se ha fortalecido a las organizaciones en torno al Plan de Gestión Territorial Comunal (PGTC) además de orientaciones hacia la conformación de cadenas cortas de comercialización a nivel local y regional.



9.2 El desarrollo de capacidades y los aprendizajes

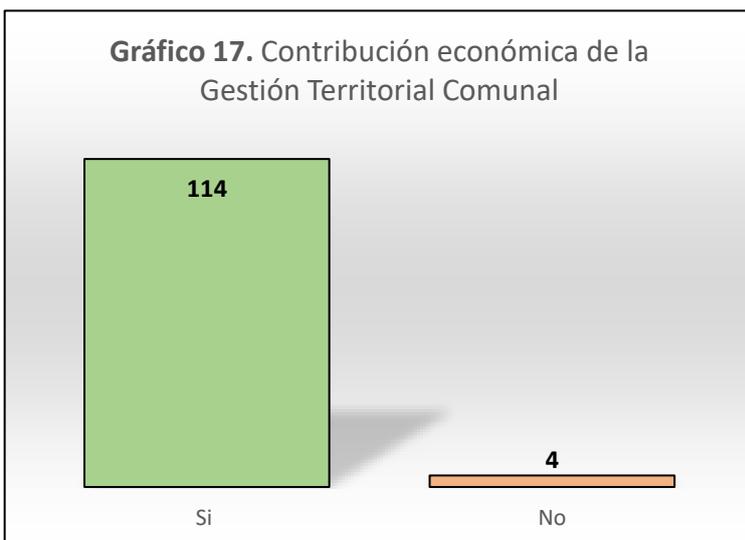
Resulta evidente destacar la valoración de la participación durante el proceso de GTC, en relación con los aprendizajes obtenidos, en primer lugar, señalan que el conocer los recursos naturales del distrito 49%, mientras que un 37% señala la necesidad de gestionar adecuadamente el recurso hídrico, recurso clave en el distrito. Un 14% considero que su mayor aprendizaje fue la gestión de los recursos naturales.



9.3 Valoración económica de la Gestión Territorial Comunal

Uno de los aspectos más importantes del PGTC es la contribución económica, la población beneficiaria luego de su implementación, por esta razón un 97% considera que existe una mejora en su economía.

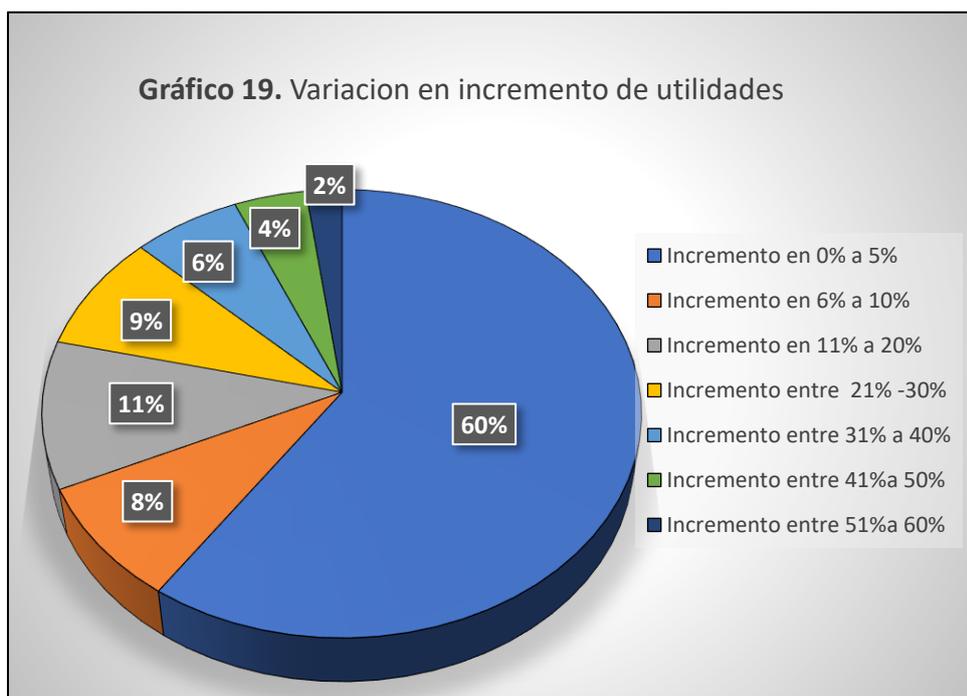
Lo que se ha visto reflejado en el incremento de las áreas de pastos y la mejora de cultivos hasta en un 70% en el caso de pastos y un 46% en el caso de rendimientos de cultivos obtenidos luego de la implementación de sistemas de riego.



9.4 Mejora e incremento de utilidades luego de la implementación del PGTC

La mejora de pasturas se refleja en una mejor alimentación y desarrollo de los animales tanto vacunos, ovinos y cuyes por lo tanto en un mejor precio y utilidad económica para los productores.

El rendimiento en pastos se ha incrementado en casi un 60%, contribuyendo a la mejora del hato animal y a las crianzas familiares de cuyes. Contribuyendo de este modo a la economía de los beneficiarios. Los cultivos también han mejorado la producción hasta un 50% en cuanto a sus rendimientos debido al manejo del riego como es el caso de maíz, papas y cereales.



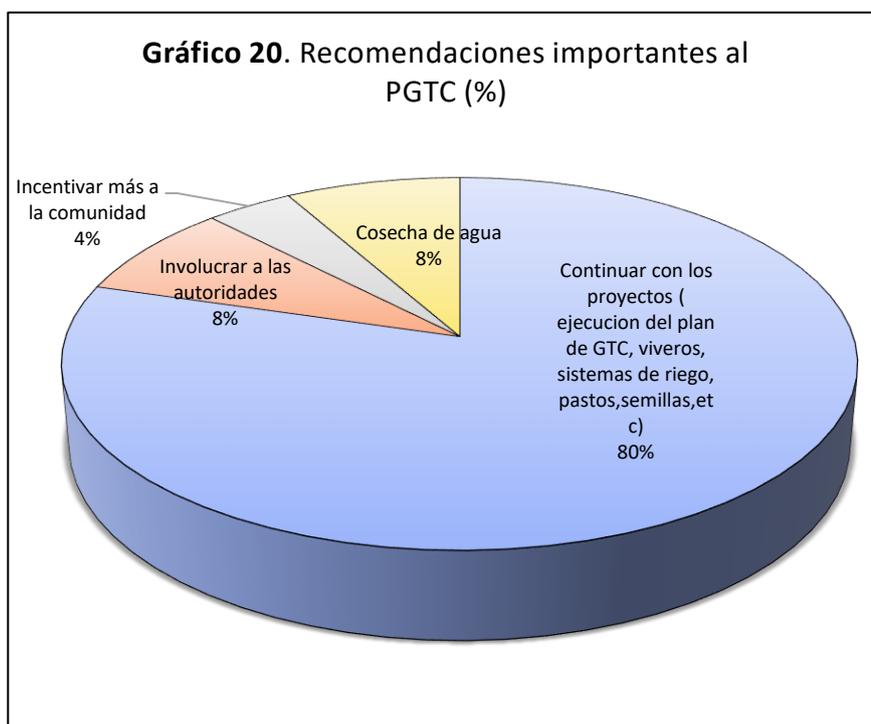
9.5 Compromisos e involucramientos a futuro

En el marco de la participación de la comunidad, población y beneficiarios del proyecto se destaca el análisis y aportes sobre cómo debería abordarse la continuidad de las acciones que parten del PGTC.

Un 80% de la población beneficiaria considera necesario trabajar la continuidad de los micro proyectos destacando de ellos los viveros de frutales y forestales nativos, sistemas de riego, instalación de pastos, semillas y biohuertos.

Es un sentir también de la población beneficiaria el establecimiento de estrategias para la captación del agua como los reservorios o micro reservorios, a partir del cual se pueda instalar sistema de riego tecnificado por goteo y/o aspersión (8%).

Un 8% de la población beneficiaria considera también que se debe involucrar mucho más a las actividades, sería importante considerar en este escenario que la instalación de la mesa técnica podría reforzarse con iniciativas desde el gobierno local específicamente.



X. Los procesos de innovación identificados

10.1 La propuesta metodologica

La propuesta metodologica, participativa se ha enriquecido con un proceso ludico en que los tecnicos de la JDDP han logrado construir herramientas apropiadas al proceso de planeamiento de la GTC.

La participacion y el involucramiento de los actores locales, ha fortalecido ademas la identidad local, involucrando generaciones participandod jovenes y mujeres, que reconocen sentirse escuchados y valorados durante el proceso y la implementacion de microproyectos.

10.2 Construccion de identidad en torno al PGTC

Identificar los recursos naturales, bosques, agua, suelo y planificar su uso sostenible ha permitido ademas rescatar el conocimiento tradicional. Establecer micro proyectos en el corto, mediano y largo plazo ha respondido a la demanda de la poblacion que participó en el PGTC.

10.3 La implementacion del plan priorizando las demandas del PGTC

Ha sido determinante el apoyo de ECLOSIO para la implementacion de iniciativas en el corto y mediano plazo, el ejercicio de desarrollar micro proyectos para cumplir con los objetivos y demandas del PGTC constituye ademas una iniciativa para la gestion de recursos economicos que dinamicen su implementacion.

10.4 El enfoque agroecologico

El enfoque agroecologico es la implementacion practica de un desarrollo sostenible, se observa en los microproyectos implementados la preocupacion por resolver la conservacion de los suelos, el aprovechamiento eficiente del recurso hidrico y la salud de los agroecosistemas, en los que se promueva la agrobiodiversidad y el uso de tecnologias agroecologicas amigables con el ambiente.

10.5 El desarrollo de capacidades y la formacion de promotores

El recurso humano constituye uno de los capitales mas importantes en la GTC, gracias al trabajo de la JDDP, se han desarrollado estrategias de capacitacion y formacion de recurso humano empleando acciones que permitieron captar de manera inmediata cambios que podrian aplicarse y/o innovarse en la localidad.

XI. Lecciones aprendidas

La experiencia de implementación del PGTC a través del proyecto ITV ejecutado por la JDDP, constituye una experiencia en la construcción de bases para que las comunidades y/o los territorios construyan propuestas de desarrollo local, este proceso ha contribuido a:

1. Fortalecer la organización social, cohesionar la comunidad y permite mirar objetivos comunes para vivir bien.
2. Contribución al desarrollo de capacidades y valoración de los recursos naturales presentes en el territorio para gestionarlo responsablemente.
3. el proceso ha facilitado la planificación conjunta de los actores locales en el territorio participando ciudadanos y ciudadanas así como las autoridades distritales y organizaciones sociales.
4. La experiencia es una contribución a la gestión municipal más inclusiva e intercultural al incorporar los saberes ancestrales y las necesidades e intereses comunales.
5. La planificación a partir del PGTC permite organizar los escasos recursos económicos a nivel de la cuenca.
6. El PGTC permite identificar la ZEE, identificando potencialidades por lo tanto previene conflictos al construir mejores relaciones entre comunidad y las iniciativas para el aprovechamiento de los recursos en beneficio de la mayoría.
7. La experiencia incrementa la capacidad de respuesta frente al cambio climático y sus impactos, al considerar un mejor aprovechamiento del recurso agua y el manejo de los suelos.
8. La experiencia del proyecto refuerza la identidad local, el respeto para el ejercicio del derecho a ser consultados para la toma de decisiones sobre nuestro territorio.
9. La experiencia ha permitido reconocer los diferentes aportes que hombres y mujeres hacen en la gestión del territorio.
10. Finalmente es una propuesta para sentar bases hacia el desarrollo sostenible desde lo local las relaciones entre territorio, comunidad y Gobierno.

11.1 A modo de conclusiones

El proyecto de ITV implementado por la JDDP constituye un hito en la generación de procesos para organizar y planificar procesos de gestión sobre el desarrollo territorial comunal, porque recoge las recomendaciones del MINAM para establecer los planes de ordenamiento territorial desde una mirada colectiva, con activa participación comunal.

Este proceso que involucró a las comunidades pertenecientes al distrito, municipio distrital, organizaciones locales y productores en general participaron activamente para crear una herramienta metodológica que permitió reconocer el valor de los recursos naturales, sus potencialidades y perspectivas en lineamientos de políticas para consolidar las bases de un desarrollo local con identidad.

La JDDP logró consolidar una herramienta metodológica para la identificación de los recursos naturales, visualizando la microcuenca, la participación y el involucramiento de los productores y ciudadanos permitió construir el PGTC.

Durante el proceso se ha involucrado la activa participación de hombres y mujeres, cuyos aportes han sido incorporados en los lineamientos de políticas a desarrollar. Se destaca por ejemplo que las mujeres en un 85% consideraron que sus propuestas han sido escuchadas e implementadas en el plan.

También la propuesta ha involucrado desde un inicio a jóvenes y adultos construyendo aportes para el desarrollo del distrito en base al PGTC. Este es un aporte intergeneracional para la sostenibilidad de la propuesta de gestión de los recursos naturales.

El PGTC permitió conocer e identificar las características de los recursos naturales y sus potencialidades como el caso de los suelos y sus características para mejor uso, manejo, protección y conservación.

Las demandas e iniciativas de los participantes se plasmaron en proyectos, los proyectos productivos como el establecimiento de viveros para la producción de plántones, la producción de cultivos y frutales, así como el manejo de las pasturas se ha mejorado gracias al manejo del agua de riego de los microproyectos de riego tecnificado.

El rendimiento en pastos se ha incrementado en casi un 60%, contribuyendo a la mejora del hato animal y a las crianzas familiares de cuyes. Contribuyendo de este modo a la economía de los beneficiarios.

Los cultivos también han mejorado la producción hasta un 50% en cuanto a sus rendimientos debido al manejo del riego como es el caso de maíz, papas y cereales.

El manejo del riego igualmente tendrá incidencia en la producción de frutales, que vienen desarrollándose muy bien gracias al riego tecnificado.

12. Fuentes bibliográficas

ADG 2012 “Una mirada al Ordenamiento Territorial desde lo local hacia lo nacional”. Sistematización del proyecto “Ordenamiento Participativo del Territorio en los Andes Peruanos - ACPic I”. Chataro Ed. 136 p. Lima. 2013

CAN- Comunidad Andina, 2010. “Modelos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial del Territorio del Sur del Tolima”. Tercer Taller de Intercambio de Experiencias de Desarrollo Rural. Comunidad Andina–Unión Europea.

CAN-AECID-RIMSIP, 2011. Lineamientos estratégicos para el desarrollo territorial rural en la Comunidad Andina Chiriboga, Manuel, Jara, C.J, s/f. Del acceso a la tierra a la producción campesina sostenible: El caso del FEPP en el Ecuador,

Chamochumbi Walter 2018. Perú: escalando experiencias de procesos de ordenamiento y gestión territorial comunal en la cordillera de los andes. Lima 2018.

Del Carpio Velarde, Olga, 2009 Informe Final del Estudio “Evaluación de los Modelos de Desarrollo Rural sobre la base del Enfoque Territorial para obtener propuestas para promover la adopción del Enfoque Territorial del Desarrollo Rural en los territorios seleccionados de los países de la Comunidad Andina (Juli y Pomata, Chucuito-Puno)”

Gianella Malca, Cecilia 2011 Documento borrador de sistematización de la metodología empleada en la ZEE Pitumarca, ETC ANDES.

González de Olarte, Efraín, Problemas económicos de la regionalización en el Perú, IEP, Lima: 1989

GTZ, Programa Desarrollo Rural Sostenible - PDRS 2010 Desarrollo rural reduciendo el riesgo en contextos de cambio climático.

Informe anual 2018. Junta de Desarrollo Distrital de Pamparomas. Huaylas 2018.

Informe anual 2019. Junta de Desarrollo Distrital de Pamparomas. Huaylas 2019.

Informe anual 2020. Junta de Desarrollo Distrital de Pamparomas. Huaylas 2020.

Jaramillo, Byron, 2009 Informe Final del Estudio “Evaluación del Modelo de Desarrollo Rural sobre la base del Enfoque Territorial: Caso Nabón, Ecuador”

MEF-BID, 2008 Guía para la elaboración de Planes de Competitividad, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, República Argentina.

Pareja, Henry, 2010 Informe Final del Estudio “Evaluación de los Modelos de Desarrollo Rural sobre la base del Enfoque Territorial para obtener propuestas para fortalecer el Enfoque Territorial del Desarrollo Rural en las Mancomunidades INCAHUASI, MANLIVA y SUD LIPEZ y su integración a la Mancomunidad Gran Tierra de los Lípez, MGT-Lípez, Bolivia “

Varillas, Walter y Erick Colqui, Resumen del libro: CEPAL, Un sistema de indicadores para el seguimiento de la cohesión social en América Latina. Santiago de Chile, 2007

Villa Rivera, Wenceslao, 2010, Informe Final del Estudio “Evaluación de los Modelos de Desarrollo Rural sobre la base del Enfoque Territorial, Proyecto Modelos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial CAN-UE , Territorio de referencia de Colombia Sur Del Tolima”